

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Don José Ramón Martín Márquez solicita licencia municipal de apertura para la actividad de salón de juegos recreativos, sito en la calle San Benito, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 6 de mayo de 2013.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.° I.- 4532